



## **PROCESO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

El Consejo Mexicano Vitivinícola y la Organización Internacional de la Viña y el Vino tienen el agrado de invitarlos a cubrir el 43 Congreso Mundial de la Viña y el Vino que se llevará a cabo el próximo 31 de octubre al 4 de noviembre en Ensenada, Baja California.

Para esta edición, será necesario que los medios interesados en asistir participen en el proceso de solicitud de acreditación que se realizará a través del sitio web del **1 al 30 de septiembre del 2022**.

El presente protocolo sigue los lineamientos establecidos por el Consejo Mexicano Vitivinícola y la Organización Internacional de la Viña y el Vino con el fin de garantizar el ejercicio profesional de los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento.

Por ello, todas las solicitudes de acreditación a medios serán revisadas y evaluadas por el equipo de prensa del 43 Congreso Mundial de la Viña y el Vino. Las solicitudes de acreditación aprobadas serán informadas directamente a los postulantes vía correo electrónico a más tardar el día **15 de octubre del 2022**.

Es de suma importancia que los postulantes y responsables de los medios de comunicación lean atentamente los puntos desarrollados en el documento.

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. Características de los medios postulantes**

Todas las solicitudes para postular como medios acreditados al 43 Congreso Mundial de la Viña y el Vino, independiente del tipo, tamaño y alcance del medio, serán revisadas por un equipo de profesionales designado por el Comité Organizador. Estos revisarán e investigarán si el medio cumple con las condiciones que establece este documento.

Toda respuesta a los postulantes se entregará de forma transparente y expedita a través del correo electrónico, el cual establecerá razones y justificaciones de manera directa e individual a cada postulante. Dicho equipo de profesionales tendrá por objetivo evitar el ingreso de medios falsos, o que no puedan comprobar su existencia, que no cuenten con plataformas digitales propias, personas naturales que no cumplan un rol difusor de los contenidos del Congreso, fotógrafos independientes no asociados a medios y que realicen trabajos para la venta de imágenes al público; particulares, menores de edad, medios sin trayectoria y que no comprueben su permanencia en el tiempo y plataformas que demuestren actualización en los contenidos.



También se excluirá todo aquel que no haya realizado una cobertura previa de los contenidos del evento en los últimos seis meses anteriores a la publicación de este protocolo y que no implique la réplica o copia de la información de un medio mayor.

## **2. Plazos de postulación y entrega de credenciales**

El proceso de solicitud de acreditaciones comenzará el 1 de septiembre del 2022 y terminará el 7 de octubre de 2022. Las solicitudes aprobadas se informarán vía correo electrónico a más tardar el día 15 de octubre del 2022 y las credenciales aprobadas serán entregadas físicamente a partir del 30 de octubre del 2022 en la sede del Congreso.

## **3. Información del solicitante**

Se solicitará llenar el formulario correspondiente y publicado en el enlace: <https://forms.gle/hEZ9kFVzpado56257> o en el sitio <https://oiv2022.mx/fr/page-daccueil/> sin dejar ningún campo vacío, incluyendo datos como nombre, medio al que representa y profesión (periodista, editor, comunicador radial, entre otros). Todo esto acreditado por el representante o director del medio de comunicación interesado.

Es fundamental adjuntar una fotografía digital cumpliendo con el formato de tamaño y estilo definido en el formulario de acreditación. Es responsabilidad del solicitante cumplir con este punto, ya que falta a este requerimiento es sinónimo de rechazo de la solicitud.

Respecto a las especificaciones de la fotografía, ésta debe ser de 300x400 pixeles, formato credencial.

## **4. Número de acreditaciones y características de cada medio**

En el mismo enlace el solicitante deberá incluir el número de acreditaciones requerido y los criterios que las justifican, tales como: tipo de cobertura, características técnicas de los equipos de medios, etc.

Los tipos de Medios de Comunicación contemplados son:

- a. Diarios de cobertura nacional
- b. Diarios de cobertura estatal
- c. Radio de cobertura nacional, estatal y vía web
- d. Plataformas de redes sociales
- e. Plataformas online
- f. Medios extranjeros



- g. Agencias de noticias

#### **5. Accesos de los medios acreditados:**

El acceso de prensa permitirá la entrada al Only Congress o Full Congress según sea indicado por el equipo de prensa del 43 Congreso Mundial de la Uva y el Vino.

Este último punto estará normado por el siguiente reglamento, que pretende optimizar el espacio de trabajo y privilegiar a los profesionales que necesitan este sector para el desempeño de su labor:

1. El acceso sólo se debe realizar con el gafete o pulsera correspondiente al Congreso, ya sea por día o evento de asistencia.
2. Cada acceso estará identificado por un color y un código de seguridad.
3. Dicho acceso es único e intransferible.

Cabe destacar que el mal uso de la acreditación, faculta al equipo de prensa del Congreso del retiro de la correspondiente credencial.

**Atte.**

**Equipo de prensa del 43 Congreso Mundial de la Uva y el Vino**